

Ejecución Física Financiera

SÍNTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Segundo Trimestre 2026

Subsecretaria de Presupuesto - Oficina Nacional de Presupuesto - Dirección de Evaluación Presupuestaria

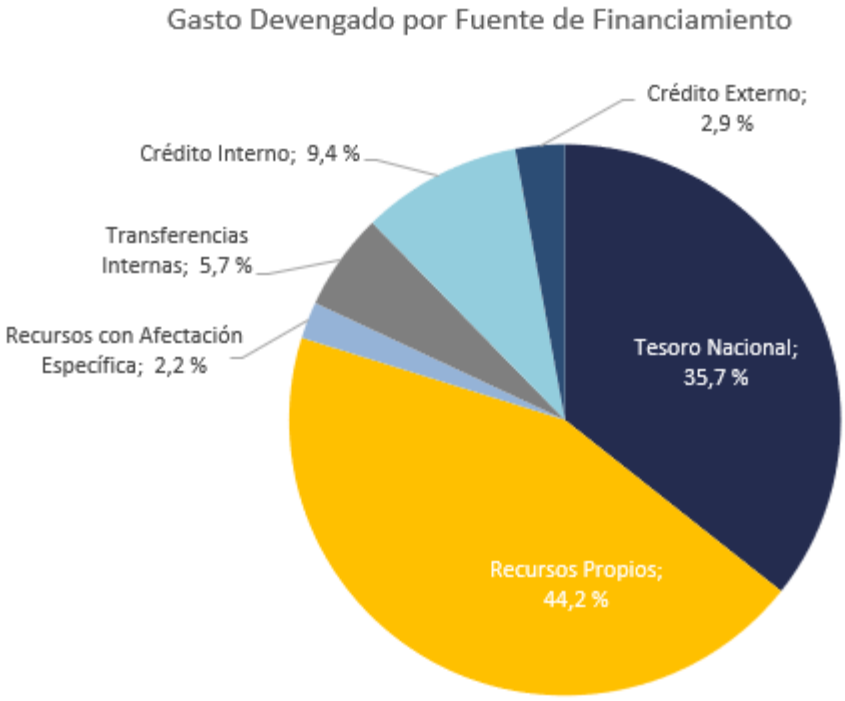
Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas, así como las principales categorías programáticas de partidas no asignables a programas, que explican la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Pública Nacional al segundo trimestre del ejercicio 2026.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas presupuestarios, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con el ejercicio anterior, puede encontrarse con mayor detalle analítico en el informe "Seguimiento Físico-Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional" de la web de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP). Asimismo, en el sitio www.presupuestoabierto.gob.ar se exponen los *set* de datos (*dataset)* de las mediciones físicas del ejercicio fiscal y de ejercicios anteriores.

Visión General

Al 30/06/26 el crédito vigente para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional resultó de $145.629.920,6 millones, con un devengado de $76.175.542,8 millones (52,3%). Desde el plano del objeto, las erogaciones correspondieron mayoritariamente a Transferencias (74,3% del total), seguidos por los Servicios de la Deuda y Otros Pasivos (12,3%) y Gastos en Personal (10,8%). En relación al financiamiento, se expone seguidamente la distribución porcentual del gasto:



En el gráfico precedente se observan las fuentes de financiamiento del gasto, con preponderancia de los Recursos Propios (44,2%) y del Tesoro Nacional (35,7%); seguidamente de Crédito Interno (9,4%), Transferencias Internas (5,7%), Crédito Externo (2,9%) y Recursos con Afectación Específica (2,2%).

En cuanto al análisis programático, se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital y su respectiva ejecución en toda la Administración Nacional, agrupada de acuerdo con su destino como Programas, Actividades Centrales y Común o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el cuadro detallado se observa la participación

porcentual de cada categoría programática sobre el gasto de la Administración Nacional al 30/06/26.

Distribución del Gastos Corrientes y de Capital de la Administración Nacional al 30/06/26
(En millones de $). Ordenado por CV.

Nº	Categorías Programáticas	Instituciones Responsables	Crédito Vigente	Dev.	% Eje
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Caja de Ret. de la PFA, Secretaría Nacional de Discapacidad, otros	69.443.056,2	37.470.357,0	54,0
2	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	10.152.516,0	5.758.128,9	56,7
3	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Educación	4.872.016,2	2.723.541,5	55,9
4	Programas de Energía Eléctrica (*)	Secretaría de Energía	3.265.349,9	2.239.073,3	68,6
5	Políticas Alimentarias	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	2.308.777,9	1.346.398,8	58,3
6	Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - PSA- Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	2.336.382,6	1.268.224,2	54,3
7	Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.957.942,4	956.136,8	48,8
8	Transporte Automotor, Ferroviario y Aeronáutico (*)	Secretaría de Transporte y otros	1.199.679,9	495.003,4	41,3
9	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Secretaría Nacional de Discapacidad	1.140.444,5	216.004,8	18,9
10	Acciones de Empleo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	773.486,8	465.745,7	60,2
11	Asistencia Sanitaria (*)	Ministerio de Salud – Hospital Nacional Posadas Ejército, Armada y Fuerza Aérea Gendarmería - Prefectura Naval – PFA	690.884,4	410.728,2	59,4
12	Política de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	599.513,3	152.485,5	25,4
13	Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	515.018,8	196.197,3	38,1
14	Relaciones con las Provincias y Municipios (*)	Vicejefatura de Gabinete de Interior y Ministerio de Economía	646.024,4	145.401,8	22,5
Otros			12.328.373,2	6.126.892,0	49,7
SUBTOTAL PROGRAMAS			**112.229.466,4**	**59.970.319,1**	**53,4**
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública		Servicio de la Deuda Pública	14.118.044,2	9.373.892,5	66,4
Asistencia Financiera a Empresas Públicas (**)		Obligaciones a Cargo del Tesoro, Secretaría de Energía y otros	4.123.375,1	1.565.626,4	38,0
Transferencias al INSSJyP, a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas, y Otras		Administración Nacional de la Seguridad Social	3.725.979,0	1.985.698,9	53,3
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios		Obligaciones a Cargo del Tesoro	190.862,20	88.376,18	46,3
Otros			6.254.033,7	681.085,8	10,9
SUBTOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			**28.412.294,2**	**13.694.679,7**	48,2
SUBTOTAL ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			**4.988.159,9**	**2.510.994,6**	**50,3**
TOTAL (Programas + PANAP+ Actividades Centrales y Comunes)			**145.629.920,6**	**76.175.542,8**	**52,3**

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.
(**) Empresas Públicas No Financieras.

Seguidamente se abordan las unidades de análisis[1] detalladas en el subtítulo “Programas”, que representan el 78,7% del total del presupuestado devengado de la Administración Pública Nacional al 30/06/26.

Por su parte, las 4 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas representan el 18,0% del total el gasto de la Administración Nacional. En el presente informe se consideran estos conceptos y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

[1] Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en la misma unidad de análisis.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones, tomados en conjunto, presentaron al 30/06/26 una ejecución presupuestaria del 54,0% con $37.470.357,0 millones. Seguidamente se detalla el gasto por programa:

En millones de pesos

Institución Responsable	Programa	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Administración Nacional de la Seguridad Social	Prestaciones Previsionales (*)	55.695.905,2	29.946.420,0	54,0%
	Atención Ex-Cajas Provinciales	1.920.828,1	967.141,4	50,4%
	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913 (**)	374.777,4	191.226,4	51,0%
	Pensión Universal para el Adulto Mayor	981.674,7	427.106,9	43,5%
Administración Nacional de la Seguridad Social y Secretaría Nacional de Discapacidad	Pensiones no Contributivas (***)	5.315.244,8	3.104.878,1	58,4%
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	Prestaciones de Previsión Social	2.111.316,4	1.158.319,4	54,9%
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	1.598.643,0	876.276,3	54,8%
	Pasividades de la Gendarmería Nacional	564.932,0	314.065,4	55,6%
	Pasividades de la Prefectura Naval	445.938,8	235.694,4	52,9%
	Pagos a Retirados y Pensionados del Servicio Penitenciario	420.540,6	240.224,2	57,1%
	Pasividades de Parques Nacionales	7.414,1	4.044,9	54,6%
Consejo de la Magistratura	Atención de Pasividades	5.841,0	4.959,5	84,9%
Total		**69.443.056,2**	**37.470.357,0**	**54,0%**

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto, los correspondientes a las moratorias previsionales y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 24.476, Ley Nº 25.994 y Ley N° 26.970 y los Complementos a las Prestaciones Previsionales.
(**) Se contempla los créditos vigentes y devengados correspondientes a pensiones a Excombatientes de Malvinas y a ex presos políticos de la República Argentina, establecido este último por la Ley N°26.913.
(***) Las pensiones no contributivas corresponden a: laborativas, madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

Por otra parte, se presenta a continuación la cantidad de beneficiarios de cada línea de acción programática:

En magnitudes físicas. Al 30/06/26

Institución Responsable	Programa	Beneficiarios Atendidos		
		Jubilado	Pensionado	Retirado
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Prestaciones Previsionales (*)	5.603.302	1.641.603	-
	Atención Ex-Cajas Provinciales	75.742	23.763	-
	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913 (**)	-	30.717	-
	Pensión Universal para el Adulto Mayor	-	211.977	-
Secretaría Nacional de Discapacidad y ANSES	Pensiones no Contributivas (***)	-	1.421.242	-
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	Prestaciones de Previsión Social IAF	-	28.101	56.058

Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	Administración de Beneficios Previsionales PFA (****)	10.314	18.317	34.957
	Pasividades de la Gendarmería Nacional	-	6.873	11.678
	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	-	5.728	9.869
	Pagos a Retirados y Pensionados SPF	-	4.649	10.757
	Pasividades de Parques Nacionales	-	45	239
Consejo de la Magistratura (*****)	Atención a Pasividades	59	15	-
Total		**5.689.417**	**3.393.030**	**123.558**

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto y los correspondientes a las moratorias previsionales y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 24.476, Ley Nº 25.994 y Ley N° 26.970.
(**) En este apartado se contempla las pensiones a ex-combatientes de Malvinas y a ex presos políticos de la República Argentina, establecido este último por la Ley 26.913.
(***) Las pensiones no contributivas corresponden a: pensiones laborativas, madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez
(****) Corresponde a la atención de beneficios previsionales de la Policía Federal, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Policía de Ex - Territorios Nacionales, de determinados Servicios de Inteligencia y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires
(*****) Los valores expuestos corresponden a la programación del programa de Atención a las Pasividades bajo la órbita del Consejo de la Magistratura.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 30/06/26 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito vigente de $10.152.516,0 millones y una ejecución de $5.758.128,9 millones (56,7%) conforme a cuatro líneas de acción:

En millones de pesos

Tipo de Iniciativas	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% CV.	% Particip.
Asignaciones Familiares Activos	2.432.186,0	1.408.432,0	57,9	24,5
Asignaciones Familiares Pasivos	1.048.146,3	564.687,5	53,9	9,8
Asignación Universal para Protección Social	6.545.333,9	3.711.348,3	56,7	64,5
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	126.849,7	73.661,0	58,1	1,3
Total	**10.152.516,0**	**5.758.128,9**	**56,7**	**100,0**

En cuanto a la producción física del programa, se expone el detalle por sector y la cantidad de beneficiarios al 30/06/26:

En magnitudes físicas

Concepto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/26
Asignaciones Familiares Activos Sector Privado		
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.163.372
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	2.555.725
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	186.170
Asignación por Maternidad	Beneficiario	23.359
Asignación por Matrimonio	Beneficio	10.107
Asignación por Nacimiento	Beneficio	56.471
Asignación Prenatal	Beneficiario	23.849
Asignación por Adopción	Beneficio	155
Asignaciones Familiares Activos Sector Público		
Asignación por Hijo	Beneficiario	205.298
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	16.111

Asignación por Maternidad	Beneficiario	2.054
Asignación Prenatal	Beneficiario	2.120
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	170.073
Asignaciones Familiares Pasivos		
Asignación por Hijo	Beneficiario	592.459
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	165.742
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	467.063
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	942.763
Asignación Universal por Hijo para Protección Social		
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.056.822
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.125.705
Asignación por Embarazo	Beneficiario	88.668

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó un crédito devengado por $2.723.541,5 millones (55,9% del crédito vigente), al 30/06/26, y se enmarca en lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, cuyo objetivo es la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias.

Asimismo, el gasto se ejecutó en su totalidad con recursos del Tesoro Nacional (100,0%). Las transferencias representaron el 99,9% del gasto programático y se realizaron principalmente a universidades para financiar gastos corrientes para la atención de partidas salariales y de funcionamiento.

En cuanto a las metas físicas de producción, al 30/06/26 se destaca la Asistencia a Jóvenes mediante las Becas Manuel Belgrano, el cual promueve el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de pregrado y grado en áreas claves para el desarrollo del país, cuyos requisitos son tener entre 18 y 30 años, los ingresantes, y los cursantes hasta 35 años.

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/26
Asistencia a Jóvenes para Carreras Estratégicas (Becas Manuel Belgrano) (*)	Becario	36.000

(*) Medición de tipo promedio, lo cual el valor informado corresponde al promedio de la ejecución al primer semestre

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica” y “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía”. Al 30/06/26, este conjunto de programas registró una ejecución del 68,6% del presupuesto, conforme al siguiente detalle:

En millones de pesos ($)

Programas de Energía Eléctrica	Crédito Vigente	Devengado	Ejecución %
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	3.095.182,6	2.229.081,0	72,0
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	170.167,3	9.992,3	5,9

Total	**3.265.349,9**	**2.239.073,3**	**68,6**

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, el 99,9% del crédito devengado se destinó a la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), con el propósito de atender las erogaciones asociadas a garantizar el suministro de energía eléctrica, cubriendo el porcentaje de los costos mayoristas que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico.

Cabe destacar que en el marco de ese programa se incluye la atención de erogaciones del régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) al sector eléctrico, el cual está destinado a asegurar a los usuarios residenciales vulnerables el acceso al consumo energético indispensable. Al respecto, al segundo trimestre del año se informaron 8.750.867 usuarios residenciales de energía eléctrica.

Asimismo, respecto al nivel de cobertura de costos de los usuarios residenciales, calculadas en función del precio estacional de la electricidad (PEST), conforme la Resolución de la Secretaría de Energía N° 22/2026 y del precio que correspondería pagar según el tipo de usuario, se expone el detalle de la demanda residencial de acuerdo al informe mensual de principales variables publicado por CAMMESA, correspondiente al mes de junio 2026:

Detalle de la Demanda Residencial (Fuente CAMMESA, Junio 2026)

		Precio $/MWh	PEST con bonificaciones	Cobertura
Residencial	Sin subsidio	166.180	113.972	69%
	Base con subsidio		46.802	28%
	Excedente con subsidio		114.731	69%

En relación con la cobertura para el periodo enero – junio del 2026 se verificó la caída de la cobertura del precio estacional de la electricidad respecto del precio asociado al costo de la generación de energía (mayo – junio) debido a la estrategia de estabilización de precios llevada a cabo por CAMMESA mediante su programación estacional.

POLÍTICAS ALIMENTARIAS

Las Políticas Alimentarias tienen por objetivo posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbre de cada región de la República Argentina. El crédito vigente al 30/06/26 resultó de $2.308.777,9 millones, mientras que el gasto ascendió a $1.346.398,8 millones (58,3%) destinándose principalmente a Transferencias (100,0%), especialmente al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes para ayudas sociales a personas en el marco de la Prestación Alimentar.

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/26
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar (*)	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.558.757
Asistencia Técnica y Financiera a Espacios Comunitarios (**)	Espacio Comunitario Asistido	2.803
Asistencia Técnica y Financiera a Espacios Comunitarios con Tarjeta Alimentaria (**)	Espacio Comunitario Asistido	633
Población Asistida en Espacios Comunitarios	Persona	443.768
Población Asistida en Espacios Comunitarios – Alimentar Comunidad	Persona	98.670

(*) Medición de tipo Transversal, lo cual el valor informado corresponde al segundo trimestre
(**) Medición de tipo promedio, lo cual el valor informado corresponde al promedio de la ejecución al primer semestre

SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES[2]

Contempla las acciones realizadas a través de los programas de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria, destinados a brindar los servicios de seguridad a personas y bienes, incluyendo la seguridad en fronteras y seguridad en la navegación. El crédito vigente al 30/06/26 alcanzó $2.336.382,6 millones, ejecutándose $1.268.224,2 millones (54,3%), de acuerdo al siguiente detalle:

En millones de pesos

Fuerza	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Gendarmería	966.342,8	507.256,1	52,5
Policía Federal	693.778,9	360.073,5	51,9
Prefectura Naval	512.890,3	301.462,6	58,8
Policía de Seguridad Aeroportuaria	163.370,6	99.431,9	60,9
Total	**2.336.382,6**	**1.268.224,2**	**54,3**

Por otra parte, se expone un cuadro que resume las principales mediciones físicas de los programas a cargo de las Fuerzas al 30/06/26:

En magnitudes físicas

Fuerza de Seguridad	Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/26
Gendarmería	Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	924
		Puesto de Control/Día	89
	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	21.099
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.112
		Vehículo Controlado/Día	1.841
Policía Federal Argentina	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	2.501
	Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	159
	Intervención de Bomberos en Siniestros	Intervención en Siniestro	5.597
Prefectura Naval	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/ Navegación	110.261
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	533
	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	2.640
	Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	967
		Kilómetro Patrullado/Día	7.160
		Puesto de Control Vehicular/Día	58
Policía de Seguridad Aeroportuaria	Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	12.328.240

ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al alistamiento y sostenimiento operacional de los Estados Mayores Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, es decir, las acciones primarias que competen a dichas instituciones. Al 30/06/26, esta categoría presentó un crédito vigente de $1.957.942,4 millones, con una ejecución de $956.136,8 millones (48,8%). A continuación, se expone la ejecución financiera del agrupamiento bajo análisis:

Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa
- En millones de pesos – 30/06/26

Fuerzas de Seguridad	Crédito Vigente	Devengado	% Ejecución

[2] Los programas considerados bajo este agrupamiento son: a) Policía Federal Argentina: Seguridad Federal y Servicio de Bomberos; b) Prefectura Naval Argentina: Policía de Seguridad de la Navegación, Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, c) Gendarmería Nacional: Seguridad en Fronteras y Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y d) Policía de Seguridad Aeroportuaria: Seguridad Aeroportuaria.

Estado Mayor General del Ejercito	1.108.493,3	559.399,9	50,5
Estado Mayor General de la Armada	475.587,5	211.858,7	44,5
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	373.861,6	184.878,2	49,5
Total	**1.957.942,4**	**956.136,8**	**48,8**

En lo que respecta a la ejecución física de los programas, se muestra una selección de mediciones relevantes a continuación:

En magnitudes físicas

Fuerza	Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/26
Estado Mayor General de la Armada	Conducción Casos de Búsqueda y Rescate	Caso	268
	Aero-adiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	1.134
	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	76
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	Plan de Actividad Operacional	Hora de Operación	38.303
Estado Mayor General del Ejercito	Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	4

TRANSPORTE AUTOMOTOR, FERROVIARIO Y AERONÁUTICO

Al 30/06/26 el crédito vigente de esta categoría totaliza $1.199.679,9 millones y un nivel de ejecución presupuestaria de $495.003,4 millones (41,3%), conformada por los programas 54 - Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre y 57 - Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo de la Secretaría de Transporte. Además, se incorporan los programas Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre (Comisión Nacional de Regulación del Transporte) y Regulación, Fiscalización, Administración de la Aviación Civil (Administración Nacional de Aviación Civil), que tienen por objetivo normar, regular y fiscalizar el transporte terrestre y el campo de la aviación civil argentina y también el programa de Control del Sistema Nacional de Aeropuertos.

Cabe destacar la relevancia del programa 54, de mayor gasto de la categoría, que fundamentalmente se destinó al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), destinado a la atención de costos no cubiertos por las tarifas abonadas por los usuarios, entre otros objetivos.

En cuanto a las metas físicas de producción al 30/06/2026 se destacan:

-en magnitudes físicas-

Organismo	Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/26
Infraestructura Económica y Social	Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajeros AMBA	Pasaje Pago	130.392.473
	Cantidad de Viajes en AMBA (Transporte Público Automotor de Pasajeros) (*)	Viaje por Día Hábil	7.788.051
	Cantidad de Viajes en el Interior del País (Transporte Público Automotor de Pasajeros) (*)	Viaje por Día Hábil	2.823.165
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	445.772
	Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	216.225
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	Control de Contratos de Concesiones	Inspección	275
Administración Nacional de Aviación Civil	Inspección a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizado	10.578
	Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	721

(*) Medición de tipo promedio, lo cual el valor informado corresponde al promedio de la ejecución al primer semestre

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El Programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas en el marco del Ministerio de Salud (Secretaría Nacional de Discapacidad), tiene por objetivo brindar asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares.

Al 30/06/26 el crédito vigente resultó de $1.140.444,5 millones, mientras que el gasto representó $216.004,8 millones (18,9%) y el 89,3% se destinó a transferencias para la cobertura al sector privado para financiar gastos corrientes en dirección a la ayuda social a personas.

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/26
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar (*)	Beneficiario	713.905

(*) Medición de tipo promedio, lo cual el valor informado corresponde al promedio de la ejecución al primer semestre

ACCIONES DE EMPLEO

El programa se lleva a cabo por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, propendiendo a la administración, el control y la incorporación de beneficiarios a los distintos planes de empleo existentes, además de fomentar la promoción del empleo. En este marco, cabe destacar el Programa Volver al Trabajo, creado por el Decreto 198/2024 como reemplazo del ex "Potenciar Trabajo", que tiene como objetivo principal desarrollar y consolidar competencias sociolaborales que permitan a los beneficiarios mejorar sus oportunidades de inserción laboral.

Al 30/06/26, este programa presentó un crédito vigente por $773.486,8 millones, con una ejecución de $465.745,7 millones (60,2%). Asimismo, por el lado del financiamiento, el gasto se ejecutó principalmente con recursos del Tesoro Nacional (98,8%) y Transferencias Internas (1,2%). Las transferencias representaron el 98,2% del gasto total del programa y se realizaron al sector privado para financiar gastos corrientes en dirección a la ayuda social a personas.

En cuanto a las metas físicas de producción al 30/06/2026 se destacan:

-en magnitudes físicas-

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/26
Apoyo para la Reinserción Laboral (Volver al Trabajo) (*)	Titular Activo	930.193
Apoyo a Trabajadores/as Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Beneficio Mensual	84.867
Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	60.193
Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	41.652

(*) Medición de tipo promedio, lo cual el valor informado corresponde al promedio de la ejecución al segundo trimestre

La meta de “Volver al Trabajo” alcanzó una ejecución de 930.193 titulares activos frente a una programación semestral de 941.180, lo que representa un desvío negativo del 1,2%. Esta variación responde a bajas aplicadas durante los últimos tres meses del programa en la etapa del pago por cautelar ya que la fecha estimada de finalización del Programa Volver al Trabajo estuvo prevista para el mes de abril de 2026 pero al encontrarse vigente la medida cautelar

que ordena que se continúe con el pago del beneficio, se han reprogramado las metas del programa.

ASISTENCIA SANITARIA

Abarca los programas destinados a la atención sanitaria del Ministerio de Salud, la Policía Federal Argentina, los Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES), destinados al abordaje de situaciones de emergencias y desastres, la atención sanitaria en el territorio, como también al personal y familias de los organismos de las Fuerzas. Al 30/06/26, esta categoría presentó un crédito vigente por $690.884,4 millones, con una ejecución de $410.728,2 millones (59,4%). A continuación, se expone la ejecución financiera del agrupamiento bajo análisis:

Asistencia Sanitaria. En millones de pesos – 30/06/26

Asistencia Sanitaria	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Hospital Nacional Posadas (ANES)	214.198,1	128.324,8	59,9
Estado Mayor General del Ejército	152.784,1	101.584,0	66,5
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	71.271,1	38.411,5	53,9
Estado Mayor General de la Armada	74.795,6	49.098,0	65,6
Policía Federal Argentina	60.928,3	33.099,7	54,3
Gendarmería Nacional	88.063,8	47.678,1	54,1
Prefectura Naval Argentina	24.016,3	10.629,7	44,3
Ministerio de Salud	4.827,0	1.902,5	39,4
Total	**690.884,4**	**410.728,2**	**59,4**

En lo que respecta a la ejecución física de los programas de asistencia sanitaria, se muestra una selección de mediciones a continuación al 30/06/26:

En magnitudes físicas

Organismo	Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/26
Ministerio de Salud	Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	4.490
	Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	19
Policía Federal Argentina	Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	30.725
Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Armada, Prefectura Naval Argentina, Estado Mayor General Fuerza Aérea y Gendarmería Nacional (*)	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	917.563

(*) El valor de la ejecución corresponde a la sumatoria de los distintos organismos durante el segundo trimestre.

POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

Bajo esta unidad de análisis se contempla el programa Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, que registró al 30/06/26 una ejecución de $152.485,5 millones (25,4% del crédito vigente), destinados principalmente a Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos, Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos y otras iniciativas en relación a dicho programa.

En millones de pesos

Tipo de Iniciativas	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% CV.	% Particip.

Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos	292.014,9	28.092,1	9,6	18,4
Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos	302.606,2	122.214,3	40,4	80,1
Otras Iniciativas	4.892,2	2.179,2	44,5	1,4
Total	**599.513,3**	**152.485,5**	**25,4**	**100,0**

En cuanto a los subsidios a la oferta, el gasto del segundo trimestre se vincula con el Programa de Estímulo a la Producción de Gas Natural – Plan GasAr, devengando el 18,2% del concepto 27.823,5 millones). Por su parte, el financiamiento de la demanda registra un crédito vigente de $302.606,2 millones, con una ejecución de $122.214,3 millones al 30/06. Por su parte, respecto a los regímenes de incentivos a la producción de gas natural, se contempla una acción tendiente a promover y asegurar inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas.

Subsidio de la Oferta. Regímenes de Incentivos. En m^3

Iniciativa	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/26
Incentivos a la Producción de Gas Natural	Metro Cúbico Subsidiado	229.044.134

El gasto se destinó principalmente a la Compensación Tarifaria Zona Fría (Ley N°25.565) ($120.428,4 millones), al Plan Gas.Ar ($27.823,5 millones) y a la compensación a empresas productoras de gas ($2.054,4 millones).

Asimismo, mediante el Decreto N° 943/2025, se reemplazó el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) por el Registro de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF). Este nuevo régimen eliminó el esquema de tres niveles y estableció una única categoría de asistencia para hogares vulnerables

Cabe destacar que a partir del segundo trimestre se incorporaron mediciones asociadas a la administración del registro. Los usuarios residenciales de gas por redes informados para el segundo trimestre en el marco de la administración del RESEF, son 4.785.650, mientras que los usuarios residenciales de gas envasado en garrafas de 10kg son 144.620.

CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) inherentes a la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial. Al 30/06/26 estas iniciativas ostentaron un crédito de $515.018,8 millones, con una ejecución de $196.197,3 millones (38,1% del presupuesto). Las acciones correspondientes a las Obras de Mantenimiento en Rutas Nacionales ejecutaron 59,1% del gasto total, seguido de las Obras de Construcciones Viales, las cuales ejecutaron 37,5% del gasto total, seguidas por la Rehabilitación y Repavimentación Viales (3,4%). A continuación, se expone un resumen de las metas físicas más relevantes al 30/06/26:

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/06/26
Ejecución de Obras de Mantenimiento (*)	Kilómetro Conservado	31.006
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales (*)	Kilómetro Rehabilitado	986

(*) Medición de tipo promedio, lo cual el valor informado corresponde al promedio de la ejecución al segundo trimestre

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Al 30/06/26 el crédito vigente resultó de $646.024,4 millones, mientras que el gasto ascendió a $145.401,8 millones (22,5%), destinándose mayormente a transferencias a municipios y provincias, donde se destacan los Recursos de Afectación Específica. Se trata del Programa 19 – Relaciones con Provincias de la Vicejefatura de Gabinete del Interior.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones inherentes a deuda pública interna y externa de la Administración Central (nominada tanto en moneda local como extranjera) y a la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas. Al 30/06/26 se registró el siguiente comportamiento:

En millones de pesos

Descripción	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	1.112.522,2	821.394,7	73,8
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	12.416,4	0,0	0,0
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	6.000,0	4,2	0,1
Subtotal	**1.562.983,6**	**1.253.442,8**	**80,2**
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	5.163.403,1	4.248.504,3	82,3
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	77.362,7	48.684,5	62,9
Subtotal	**5.255.826,7**	**4.312.249,8**	**82,0**
Intereses de Préstamos del Sector Externo	6.880.870,8	3.646.387,5	53,0
Intereses por Préstamos de Instituciones Públicas Financieras	366.729,1	161.812,4	44,1
Intereses por Préstamos de Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero	4.976,9	0,0	0,0
Subtotal	**7.299.233,9**	**3.808.199,9**	**52,5**
Total	**14.118.044,2**	**9.373.892,5**	**66,4**

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

Los gastos se refieren a las asistencias financieras que se realizan a empresas públicas destinadas a gastos de funcionamiento; inversiones de capital y diferentes iniciativas a cargo de estas entidades; como así también aportes de capital. El agrupamiento reúne los gastos imputados en la categoría programática Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro, y las categorías homónimas que se ejecutan en distintos Organismos de la Administración Nacional. Al 30/06/26 se aprecia la siguiente ejecución presupuestaria:

-En millones de pesos-

Empresas	Crédito Vigente 2026	Devengado al 30/06/26	% Ejec.
Energía Argentina S.A.	1.182.880,0	549.757,0	46,5
Sociedad Operadora Ferroviaria S.A (SOF)	1.100.000,0	517.135,1	47,0
Yacimiento Carbonífero Río Turbio	135.000,0	65.405,5	48,4
Corredores Viales S.A.	110.000,0	70.900,0	64,5
Casa de Moneda	82.000,0	20.625,0	25,2
Belgrano Cargas y Logística	78.530,0	40.359,3	51,4
Radio y Televisión Argentina S.A.	50.354,4	31.814,0	63,2
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A (ADIF)	36.032,0	15.073,2	41,8
Ferrocarriles Argentinos	33.965,0	17.703,0	52,1
EDUC.AR S.A.	26.000,0	9.652,6	37,1
Fabricaciones Militares S.A.	23.000,0	10.260,0	44,6
Fábrica Argentina de Aviones General San Martín	14.850,5	10.200,0	68,7
Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima (APE S.A)	8.969,4	2.824,4	31,5

Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	5.500,0	300,0	5,5
TANDANOR S.A.	4.365,3	1.991,3	45,6
Contenidos Artísticos e Informativos S.A.	2.352,1	2.155,4	91,6
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	2.177,0	1.679,5	77,1
Construcción de Viviendas para Armada Argentina-Coviara	739,4	97,8	13,2
Subtotal Gastos Corrientes	**2.896.715,1**	**1.367.933,2**	**47,2**
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	400.000,0	0,0	0,0
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A (ADIF)	320.982,0	108.211,1	33,7
Sociedad Operadora Ferroviaria S.A (SOF)	203.862,0	38.500,0	18,9
Energía Argentina S.A.	200.000,0	0,0	0,0
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	39.000,0	39.000,0	100,0
Belgrano Cargas y Logística	30.000,0	10.966,0	36,6
EDUC.AR S.A.	26.300,0	0,0	0,0
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.A.	2.477,0	971,1	39,2
Ferrocarriles Argentinos	1.453,0	0,0	0,0
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	1.347,0	45,0	3,3
Radio y Televisión Argentina S.A.	398,9	0,0	0,0
Fabricaciones Militares S.A.	335,0	0,0	0,0
Fábrica Argentina de Aviones General San Martín	201,0	0,0	0,0
TANDANOR S.A.	134,0	0,0	0,0
Contenidos Artísticos e Informativos S.A.	103,5	0,0	0,0
Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima (APE S.A)	66,6	0,0	0,0
Subtotal de Gastos de Capital	**1.226.660,0**	**197.693,2**	**16,1**
Total	**4.123.375,1**	**1.565.626,4**	**38,0**

ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

A través de esta categoría se realizan diversas transferencias a gobiernos subnacionales para financiar gastos corrientes y de capital en el marco de aportes permanentes y acuerdos entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales. Por otra parte, se imputan los subsidios de tasas de préstamos a provincias, entre otros conceptos. Se trata de programas a cargo de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 30/06/26 se devengaron $88.376,2 millones sobre un crédito vigente de $190.862,2 millones (46,3%).

TRANSFERENCIAS AL INSSJYP. A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS Y OTRAS

Esta categoría alcanzó una ejecución de $1.985.698,9 millones que corresponden al 53,3% del crédito vigente. Entre las iniciativas financiadas incluye las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficits en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales.